

# Ratifica Urgencia la prisión de catorce detenidos por sedición

Es por las armas ocupadas la semana pasada en una finca situada en S. Francisco de Paula

Con vistas de las actas remitidas por el Buró de Investigaciones de la Policía Nacional y de las Segunda y Novena Estación de ese Cuerpo, el Tribunal de Urgencia radicó por los delitos de sedición e infracción de la ley de gangsterismo el caso seguido a veinte encausados con motivo de la ocupación de armas en una finca de San Francisco de Paula la semana pasada y la de más armas y granadas en otros lugares. De esos veinte encausados fueron detenidos Andrés Senra Pérez, Manuel Carbonell Duque, Fraude Chaumut Mediavilla, Héctor Rodríguez Morales, Julio Fernández León, Rolando Santa Cruz Santana, Jesús López Casals, Jorge M. Vallés Arango, Alberto Pérez Sierra, Francisco Enrique Campos, Pablo Pimentol Amestoy, Héctor G. Goirizelaya López, que estaban reunidos ultimando detalles en el Hospital Calixto García, Rafael E. Milanés Romero y Adelardo Rodríguez Mederos encargado de la citada finca.

A esos catorce acusados el Tribunal ratificó la prisión y dispuso la prisión y remisión al vivac de los seis restantes, que son Jesús González Cartas, Menelao Mora Morales, Eufemio Fernández Ortega, Cándido de la Torre Herrera, Herminio Díaz García y Orlando García Vázquez, afirmando los agentes de la autoridad que todos integraban un grupo que planeaba el desorden y la alteración de la paz pública así como consumir atentados personales contra autoridades del Gobierno, existiendo otros más que se encuentran ocultos. Milanés re-

sultó lesionado en el brazo izquierdo al romper en la Segunda Estación el vaso con agua que se le dio. También expresan las actuaciones que a Milanés se le ocuparon veinte granadas en el auto en que viajaba, las cuales estaban listas para usar y en el domicilio de Rodríguez Mederos se ocupó parque, dos cuchillos comandos, habiendo estrecha relación, afirman los agentes, entre los detenidos en el hospital Calixto García y los restantes encartados pues todos obedecían al mismo objetivo, de desorden, alteración de la paz y atentados personales. El juicio se señaló para el 9 del actual mayo.

## Inconstitucionalidad ante Garantías

Ayer formalizó el doctor José Eligio Ferrer Cabrera ante el Tribunal de Garantías Constitucionales y Sociales su recurso de inconstitucionalidad contra la sentencia del Consejo de Guerra Sumarísimo que sancionó con privación de libertad al ex coronel Ramón Barquín y demás encartados en proceso por conspiración. Alega el letrado la infracción de los artículos 28, 198 y 198 y otros de la Constitución y, por lo tanto, que se deje sin valor ni efecto alguno la referida sentencia.

## Los juicios de mañana, en Urgencia

Hoy, primero de mayo, es inhábil para el Poder Judicial, cesando en sus actividades todas las dependencias del mismo debido a disposición expresa de la ley que instituyó como fiesta nacional el Día de los Obreros, y que no está derogada.

Para mañana, miércoles 2, Urgen-

cia tiene fijados varios juicios por infracción de la ley de gangsterismo, desacato, desorden público, etc., entre ellos contra Herminio García Lazo, Calixto Hernández Martínez e Ismerio Vivas Bardelemí, que se encuentran presos acusados de desorden público e infracción de la ley de gangsterismo con motivo del ataque al Canal Cuatro, Televisión, en que aparecen encartados también pero en libertad Guillermo Jiménez Soler, herido, y Emilio Camacho Martínez, así como el caso contra Pedro Pérez Costa, Menelao Mora Morales y otros hasta el número de doce por infringir la ley de gangsterismo a consecuencia de la ocupación de armas en Empedrado 415, hace algunos meses.

## Huelga ilícita en la Concretera

Dispuso el Tribunal de Urgencia la libertad de Heriberto Morales Betancourt y doce encausados más por la huelga ilícita en la Concretera Nacional, ubicada en el kilómetro 2 de la avenida a Boyeros, señalando el juicio para el 23 de los corrientes.